



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Regidor y D^o Salvador Luna Jurado actuales Fieles Executores
de la pretencion de Salvador Guillen de que se le conceda licon-
cia para fabricar Pan Frances de buena calidad, e informan no
hallan reparo en esto, y si conocida utilidad, y beneficio al
publico por estar mas bien surtido; Por lo que esta Ciudad
puede darle el permiso que solicita; o revocar lo que
tenga por combeniente; Y havendolo visto, y confexido se
conformo con lo informado por d^{hos} S. y lo mismo los S^{res}
D^{os} Blas Fern. Enarjos, D^o Joaquin Jordan Diputado
al comun que han concurredo a este Cabildo; Y en esta
inteligencia = acuerda conceder al expresado Salvador
Guillen la Licencia de fabricar Pan Frances de buena ca-
lidad segun fuere arreglandose al precio, y pero que se exta-
blerca, y señale este Ayuntamiento: Poniendo los puenos of-
tenga por combenientes con interbencion de los citados Ca-
balleros Fieles Executores a fin de que este surtido el co-
mun sin perjudicar a los demas of. amasen d^{ho} Pan; Y
que se le de Testimonio de esta rendicion p^a guarda de su
D^o, cumplim^{to} y observancia de ella.

Sobre el Informe y Oficio relacione la rta. mandada haver a este Cab.
en el particular de
Audiencia - Ve D^o Juan de Caceres para votar y resolver sobre el

